



RESOLUCION No.SCVS.INMV.DNAR.15 0000913

RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 213, define qué son las superintendencias, precisando que "...las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la Ley"; y que el Título III de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero) determina las atribuciones y funciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el mercado de valores.

Que los numerales 7 y 9 del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero) determinan como atribución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos, la realización de una oferta pública de valores; y, organizar y mantener el Catastro Público del Mercado de Valores.

Que el artículo 12 de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero) establece los requisitos previos para efectuar una oferta pública de valores.

Que el artículo 18 de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero) dispone la obligatoriedad de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, de los valores que sean objeto de oferta pública y sus emisores, como requisito previo para participar en los mercados bursátil y extrabursátil; y que su artículo 20 determina que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros procederá a la inscripción correspondiente en cuanto las entidades sujetas a su supervisión y control le hayan proporcionado información completa, veraz y suficiente sobre su situación jurídica, económica y financiera y hayan satisfecho, cuando correspondiere, los demás requisitos que establezcan la ley y las normas de aplicación general que se expidan.

Que el proceso para la oferta pública secundaria de acciones se encuentra normado en el artículo 11 y siguientes de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero), en concordancia, con el Capítulo II, del Subtítulo I, del Título III de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

Que el artículo 14, del Capítulo I, del Título I de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, determina los requisitos para la inscripción de los emisores privados del sector no financiero, así como de sus valores.

Que el artículo 297, de la Ley de Compañías, dispone que: "...en las compañías emisoras cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores, obligatoriamente se repartirá como dividendos a favor de los accionistas por lo menos el 30% de las utilidades líquidas y realizadas que obtuvieren en el respectivo ejercicio



económico. Estos emisores podrán también, previa autorización de la Junta General, entregar anticipos trimestrales o semestrales, con cargo a resultados del mismo ejercicio...”

Que la Junta General de Accionistas de la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**, celebrada el 24 de marzo de 2015, resolvió aprobar la oferta pública secundaria de **DOS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (2.350.000)**, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la inscripción de la compañía como emisor de valores y de las acciones como valores en el Catastro Público del Mercado de Valores.

Que el 27 de febrero de 2015, el Ing. Paúl Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, y por ende, representante legal de la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**, solicitó la aprobación de la oferta pública secundaria de **DOS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (2.350.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la inscripción de la compañía como emisor nacional del sector privado de valores y de las acciones como valores específicos, en el Catastro Público del Mercado de Valores.

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 12 de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero), en concordancia con la Sección I, del Capítulo II, del Subtítulo I, del Título III de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, el comité de riesgo de calificación de la compañía **CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**, en sesión de fecha 26 de marzo de 2015, otorgó la calificación “**AAA-**” a la oferta pública secundaria de **DOS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (2.350.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**, la misma que deberá publicarse en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el artículo 187 de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero), previamente a la negociación de los valores.

Que la Dirección Nacional de Autorización y Registro emitió su informe favorable, toda vez que la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.** ha cumplido con los requisitos determinados en las disposiciones anteriormente transcritas.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley de Mercado de Valores (Libro II, del Código Orgánico Monetario y Financiero), la Resolución No. ADM-13-003 de 7 de marzo de 2013 y la acción de personal No. 0464409 de 20 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSCRIBIR en el Catastro Público del Mercado de Valores a la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**, como **EMISOR NACIONAL DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO**; y a las **DOS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (2.350.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1,00) cada una, representativas de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**



ARTÍCULO SEGUNDO.- ABROBAR el contenido del prospecto de oferta pública secundaria de acciones ordinarias presentado por el señor ingeniero Paúl Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la oferta pública secundaria de acciones ordinarias de la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**, correspondiente a la totalidad de su capital suscrito y pagado que asciende a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (US\$2.350.000) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, representativo de **DOS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (2.350.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1,00) cada una, que estarán representadas en anotaciones en cuenta en el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con la presente resolución al representante legal de la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**, y a las bolsas de valores del país, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que forma previa a la negociación de las acciones se publique la presente resolución y el resumen de la calificación de riesgo inicial en la página web institucional.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, en la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ,
a

- 2 ABR 2015

RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE MERCADO DE VALORES

BTI/MTA/JOP/SJB
Trámites Nos. 5588-0; 7645-0.
Exp. 169039

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
OFERTA PÚBLICA SECUNDARIA DE ACCIONES – RÍO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.

Quito – Ecuador
Sesión de Comité No. 043/2015, del 26 de marzo de 2015
Información Financiera cortada al 28 de Febrero de 2015

Analista: Ing. Xavier Espinosa S.
xavier.espinosa@classrating.ec
www.classinternationalrating.com

Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. es una empresa propietaria de 365,46 hectáreas, ubicadas en el Cantón Balzar (Provincia del Guayas) y en el Cantón Pichincha (Provincia de Manabí), de las cuales 332,10 hectáreas (90,87%) están destinadas a la siembra de teca, 94,90 Ha. fueron sembradas en el año 2013 y las restantes 237,20 Ha. serían sembradas entre enero y febrero de 2015. El área destinada a la siembra de teca corresponde al máximo aprovechable de la propiedad, el 9,13% no aprovechable corresponde a caminos, obras civiles y servidumbres. El principal mercado para la venta de madera de teca es el internacional, especialmente en países Asiáticos. El grupo promotor de Río Grande Forestal ha desarrollado otros 15 proyectos forestales similares (todos exitosos).

Nueva.

Fundamentación de la Calificación

El Comité de Calificación reunido en sesión No. 043/2015 del 26 de marzo de 2015 decidió otorgar la calificación de “AAA-” (Triple A menos) a la Oferta Pública Secundaria de Acciones – Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. por dos millones trecientos cincuenta mil dólares 00/100 (USD 2.350.000,00).

Categoría AAA “Corresponde a las acciones cuya emisora presenta una excelente situación económico – financiera, difunde amplia información al mercado, tiene la más alta liquidez, ha generado utilidades superiores a lo previsto en los últimos tres años, y presenta, en el último año, una fuerte tendencia alcista del precio en el mercado, sin tomar en cuenta factores especulativos”.

La categoría de calificación descrita puede incluir signos de más (+) o menos (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su inmediata superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso a la categoría inmediata inferior.

La calificación de riesgo representa la opinión independiente de Class International Rating Calificadora de Riesgos S.A. sobre la probabilidad que un determinado instrumento sea pagado en las condiciones prometidas en el contrato de emisión. Son opiniones fundamentadas sobre el riesgo relativo de los títulos o valores. Se debe indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Valores, la presente calificación de riesgo “no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni implica una garantía de pago del mismo, ni estabilidad de su precio, sino una evaluación sobre el riesgo involucrado a éste.”

La información presentada utilizada en los análisis que se publican proviene de fuentes oficiales. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Class International Rating Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el uso de esa información.

La presente Calificación de Riesgos tiene una vigencia de seis meses o menos de seis meses si la calificadora decide revisarla en menor tiempo.

La calificación otorgada a la Oferta Pública Secundaria de Acciones – Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. se fundamenta en:

Sobre el Emisor y el Proyecto:

- Con fecha 07 de febrero de 2013, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, se constituyó la compañía Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A., misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros bajo Resolución No. SC.U.DJC.G.13.0001024 del 20 de febrero de 2013, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 08 de marzo del mismo año.
- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A., celebrada el 24 de marzo de 2015, resolvió por unanimidad realizar la oferta pública secundaria de 2'350.000 acciones de la empresa.

CLASS INTERNATIONAL RATING autorizada a operar como Calificadora de Riesgos, ha desarrollado el presente estudio técnico con el cuidado y precaución necesarios para su elaboración. La información utilizada se ha originado en fuentes que se estiman confiables, especialmente el propio emisor y los informes de auditoría externa. CLASS INTERNATIONAL RATING no ha realizado tareas de auditoría sobre la información recibida. Los informes y calificación constituyen opinión y no son recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio, sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste.

Class International Rating

CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

Oferta Pública Secundaria de Acciones

Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A., Marzo 2015

- Conforme el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros al 09 de febrero de 2015 los accionistas de Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. son: HADERA S.A. con USD 2'349.999,00 y Martín Umpierrez con USD 1,00.
- El respaldo del grupo SIEMBRA (Sistema Integrado de Empresas Basadas en Recursos Ambientales), es de suma importancia para el desarrollo de las operaciones de Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A., debido a la experiencia técnica del grupo, así como el reconocimiento que tienen en el mercado al contar con otros quince proyectos de teca, de los cuales catorce han participado en el Mercado de Valores con muy buena acogida.
- Cada una de las plantaciones del grupo SIEMBRA cuenta con el apoyo del grupo SIEMBRA frente a la Gestión Administrativa Financiera, de Auditing & Taxes (AUDITAX) Cía. Ltda. frente a la Gestión Contable, de LOJENAR S.A. como Operador Forestal, del Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A. frente a los temas societarios, y de FreeMarket S.A. frente a la atención de la relación con los inversionistas.
- Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. es una compañía que se basa en el concepto de "proyecto en marcha financiado", por tanto no requiere recursos adicionales para alcanzar sus metas económicas, pues desde un inicio dispone de todos los recursos necesarios para la operación.
- El mercado para la madera de teca muestra perspectivas positivas a futuro dado que la teca es considerada como una de las principales especies madereras de tipo exótico que existen en el mundo, es altamente demandada en los mercados internacionales para la construcción de muebles finos, puentes, cubiertas, pisos, tallados y ebanistería, en donde la apetece por sus especiales características.
- Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los Estados de Situación Financiera auditados, Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. presentó un activo total que ascendió a la suma de USD 2,93 millones, de los cuales el 31,40% corresponde al Activo Biológico constituido por las plantaciones de teca (USD 0,92 millones); el siguiente rubro en importancia dentro de los activos no corrientes corresponde a Propiedad Planta y Equipo, constituido en su mayoría por el valor de terrenos, USD 0,83 millones (28,40% del Activo Total). Las dos cuentas mencionadas representan en conjunto el 99,90% del total de activos no corrientes. Los Activos Corrientes, por otro lado, están compuestos básicamente por Inversiones Financieras Corrientes, USD 1,08 millones, 37,06% de los activos totales; dentro de los activos corrientes representan el 92,33%. Para el corte interanual de febrero de 2015 se registraron activos por USD 2,92 millones, manteniendo similar estructura a la detallada en el año 2014, por lo que el activo biológico, los terrenos y las inversiones financieras corrientes representaron el 33,78%, 31,53% y 31,97% respectivamente.
- La información financiera de Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. se encuentra expresada bajo normas NIIF, es de especial importancia la NIC 41 que corresponde a los Activos Biológicos, por revalorización la empresa registra un valor de USD 0,60 millones.
- Al 31 de diciembre de 2014, las inversiones Financieras Corrientes (USD 1,08 millones), están compuestas principalmente por inversiones en Acciones en compañías relacionadas que cotizan en bolsa (USD 0,85 millones), mismas que se utilizan como recursos disponibles para cubrir, a medida que se vayan presentado, los gastos de la plantación hasta su maduración. Razón por la cual este, al igual que los demás proyectos del grupo SIEMBRA, se encuentran totalmente financiados y no requieren de endeudamiento a lo largo de todo el ciclo productivo. Al 28 de febrero de 2015 las inversiones financieras sumaron USD 0,93 millones.
- Los recursos con los que cuenta la empresa para financiar su actividad serían utilizados a lo largo de los 20 años de maduración de la plantación, mientras tanto son invertidos en valores seguros, líquidos y rentables, en ese orden de prioridad, conforme a las políticas establecidas por el grupo. Los títulos y Obligaciones corresponden a documentos de renta fija registrados en el Mercado de Valores y a instrumentos financieros no bursátiles; mientras que las acciones corresponden a las empresas: La Vanguardia Forestal, La Cumbre Forestal, ALICOSTA BK Holding entre otras.
- El principio de las actividades de Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. se basa en el concepto "proyecto en marcha financiado", por lo tanto desde un inicio dispone de todos los recursos necesarios para operar, hacer frente a sus compromisos y generar resultados positivos para sus inversionistas, gracias al aporte inicial de los promotores. Tal es el caso que sus indicadores financieros al 28 de febrero de 2015 reflejan una enorme liquidez, capital de trabajo positivo y apalancamiento casi nulo. Liquidez: 155,47 veces (131,97 veces a diciembre de 2014), Capital de Trabajo: USD 0,99 millones (USD 1,16 millones a diciembre de 2014), y Apalancamiento: 0,05 veces (0,05 veces a diciembre de 2014).

2

CLASS INTERNATIONAL RATING autorizada a operar como Calificadora de Riesgos, ha desarrollado el presente estudio técnico con el cuidado y precaución necesarias para su elaboración. La información utilizada se ha originado en fuentes que se estiman confiables, especialmente el propio emisor y los informes de auditoría externa. CLASS INTERNATIONAL RATING no ha realizado tareas de auditoría sobre la información recibida. Los informes y calificación constituyen opinión y no son recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio, sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste.

- Al 31 de diciembre de 2014, Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. registra ingresos por USD 13.679,00 y un ajuste al valor razonable del Activo Biológico por USD 0,60 millones. Por otro lado, la compañía presenta un total de gastos de USD 42.735,00 relacionado con gastos administrativos, de este modo la utilidad final asciende a la suma de USD 0,44 millones. Los Ingresos por ajustes al valor razonable del Activo Biológico generan un impuesto diferido y no son tributables en el ejercicio corriente. Al 28 de febrero de 2015 los gastos administrativos superaron ampliamente a los ingresos, y sin rubros registrados por cambios en el valor razonable de la plantación, la compañía no arrojó utilidad, puesto que alcanzó una pérdida de USD 6.260,56. No obstante se debe aclarar que la generación de ingresos del proyecto corresponde a venta de madera y de raleos, así como también ingresos por rendimientos financieros de las inversiones. Los promotores han aportados todos los recursos para la estructuración del proyecto y mantenimiento a lo largo de la vida de la plantación.
- Por otro lado, las proyecciones financieras que sustentan la rentabilidad que tendría el inversionista secundario al adquirir las acciones de Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A., señalan que los ingresos operacionales de la compañía estarán compuestos por concepto de venta de la madera obtenida del raleo, USD 2,17 millones, así como por la venta de la madera producto del corte final, USD 193,99 millones. El principal ingreso proviene de los cortes programados a los 20 años y a los 32 años de sembrada la planta.
- El Raleo es un proceso en el cual se van eliminando plantas que no adquieren una buena talla en su crecimiento, o que crecen torcidas; su eliminación produce a su vez una mayor holgura para el crecimiento de aquellas plantas que presentan mejores condiciones. La plantación tiene programados tres procesos de raleo, a los 6, a los 9 y a los 12 años. Del segundo y del tercero se obtienen recursos económicos por la venta de madera, los recursos que se obtienen del primer raleo sirven para cubrir gastos del propio raleo. La intensidad y la importancia del raleo son tales, que la densidad de siembra es de 833 plantas por hectárea, y la densidad esperada a los 20 años es de aproximadamente 200 árboles por hectárea; se da una reducción de más de cuatro veces.
- El proyecto será colocado mediante un proceso de oferta pública secundaria de acciones. Existe la referencia previa de liquidez en las acciones emitidas por otros proyectos de similares características por parte del Grupo SIEMBRA (14 proyectos desde el año 2002), lo cual hace pensar que las perspectivas de liquidez de las acciones de Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A., tendrían al menos la misma consistencia que las anteriormente emitidas por tales proyectos.
- Las proyecciones financieras realizadas por la compañía arrojan resultados positivos, estimando que en dicha proyección el inversionista gozaría de un retorno sobre su inversión (TIR) del 15,21% después de impuestos, tomando como referencia el precio de la acción de USD 2,10. El valor actual neto por acción asciende a USD 15,88 (7,56 veces superior, debido a los réditos de la inversión). Se debe señalar además que en el estudio técnico se presenta un análisis de sensibilidad de la tasa interna de retorno (TIR) a diferentes precios de la acción.
- Es importante anotar que en dichas previsiones de rentabilidad no se consideran los ingresos provenientes de los cortes posteriores a la segunda cosecha, ni tampoco los valores residuales de mercado de las tierras, alternativamente. Tampoco se han contemplado los ingresos posibles por la venta de oxígeno (fijación de carbono), una hectárea de teca atrapa 100 toneladas de carbono en 20 años; todo lo cual mejoraría materialmente la rentabilidad del proyecto y por tanto de sus accionistas. Todavía quedan muchos años de maduración del proyecto, en cuyo transcurso podría eventualmente concretarse alguna de estas alternativas.

Riesgos Previsibles en el Futuro

La categoría de calificación asignada según lo establecido en el numeral 1.7 del Artículo 18 del Capítulo III del Subtítulo IV del Título II, de la Codificación de la Resolución del C.N.V. también toma en consideración los riesgos previsibles en el futuro, sobre los cuales se trata a continuación:

Las proyecciones de Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. han sido estimadas en un horizonte de vida de 32 años contados desde el año 2015, como año cero en la proyección, hasta el año 2047 y consideran dos cortes de madera final, los mismos que se realizarán en función de la edad de los árboles. A lo largo del proyecto se podrían presentar ciertos riesgos, los cuales a continuación se describen, así como la concepción que se tiene sobre su probabilidad y las medidas mitigantes al respecto, de ser el caso.

3

CLASS INTERNATIONAL RATING autorizada a operar como Calificadora de Riesgos, ha desarrollado el presente estudio técnico con el cuidado y precaución necesarios para su elaboración. La información utilizada se ha originado en fuentes que se estiman confiables, especialmente el propio emisor y los informes de auditoría externa. CLASS INTERNATIONAL RATING no ha realizado tareas de auditoría sobre la información recibida. Los informes y calificación constituyen opinión y no son recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio, sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste.

- La teca, para su crecimiento requiere de ciertas condiciones relacionadas con el nivel y la frecuencia de precipitaciones, así como con condiciones de temperatura, luz solar y calidad del suelo. Dichas condiciones son determinantes en el rendimiento por hectárea de las plantaciones, en la calidad futura de la madera y por consecuencia, en su precio en el mercado una vez que haya sido cosechada; la variación de estas condiciones por lo tanto, afectaría a la calidad del producto y a su precio. Al respecto, es importante mencionar que la plantación de Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A., no se encuentra expuesta a dicho riesgo. La zona donde está ubicada la plantación cuenta con la pluviosidad, la luminosidad y la calidad de suelos adecuados para el desarrollo de una buena plantación de teca. En lo que se refiere a la pluviosidad, el grupo SIEMBRA mantiene un reporte de precipitación fluvial con mediciones mensuales de todos los proyectos a su cargo, los mismos que se encuentran en la misma zona de Río Grande Forestal; los promedios muestran una pluviosidad para el año 2013, de 1.513 mm al año (1.222 mm hasta mayo de 2014), condición favorable para el desarrollo del proyecto, y que se mantiene en el rango adecuado desde hace una década que el grupo cuenta con el registro.
- La teca es resistente a las plagas, termitas e insectos como consecuencia de su estructura química y las condiciones mecánicas de la madera; sin embargo presenta vulnerabilidad ante el fuego hasta el cuarto año de haber sido sembrada. Para aplacar este riesgo, cada uno de los proyectos del Grupo SIEMBRA han suscrito una póliza de seguro contra incendios, por los primeros 4 años de vida de la plantación. Dichas pólizas de seguro se pueden contratar una vez que los árboles hayan alcanzado 6 meses de edad. Con fecha 20 de enero de 2015 la compañía contrató la póliza de seguro correspondiente a la siembra de 2013; y para iniciar el trámite de la póliza para la siembra de 2015, habrá que esperar a que ésta cumpla seis meses de edad. Adicionalmente, Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. contará con cortafuegos en el perímetro de la plantación y el retiro de material combustible a través de las labores de limpieza. A partir del quinto año, el árbol más bien se torna resistente al fuego y consecuentemente se elimina el riesgo de pérdida por su presencia. La plantación de Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. está conformada por 94,90 hectáreas sembradas en el 2013; y 237,20 hectáreas que serían sembradas en el presente año 2015.
- Debido a la ubicación geográfica de las plantaciones de Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A., éstas podrían verse afectadas por lluvias fuertes y prolongadas, producto de la presencia del fenómeno de El Niño; sin embargo, debido a la topografía del terreno donde se desarrollan las plantaciones, el riesgo de inundación no se estima como probable, pues las plantaciones cuentan con muy buenos drenajes naturales como quebradas y canales que permitirían que el exceso de aguas lluvia fluya libremente hacia otras zonas.
- El riesgo de robo y daño a la propiedad se encuentra siempre latente en la actividad que desarrolla la compañía. Como medida atenuante, la propiedad se encuentra cercada y cuenta con casetas internas de control.
- Al no recibir ingresos en forma permanente, la actividad se encuentra sometida al riesgo de falta de liquidez para sobrellevar los gastos de mantenimiento inherentes a la plantación. No obstante, Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A. cuenta con los recursos suficientes para afrontar estos gastos hasta la fecha de corte; es así, que no requerirá la contratación de crédito alguno durante su existencia. Los excedentes de liquidez mientras aguardan a ser utilizados serían invertidos en instrumentos seguros, rentables y líquidos, en ese orden.

Atentamente,

Econ. Luis R. Jaramillo Jiménez MBA
GERENTE GENERAL